

MENDOZA, **10 de diciembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 38882/25 caratulado: "SA S / Prorroga de Horas Superiores 2026- Prof DOÑA y MARENGO - FAD".

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Personal informa que de las Declaraciones Juradas Digitales de cargos y funciones acompañadas en las presentes actuaciones del Personal Docente de esta Unidad Académica, no surgen situaciones de incompatibilidad.

El informe producido por la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. Nº 13/24-C.D.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrogar la designación interina de las "**Horas Superiores**" (*semanales*) del siguiente Personal Docente para cumplir funciones específicas en esta Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta el DIECISÉIS (16) de agosto de 2026, conforme al detalle que se indica en cada caso:

<b>HORAS DE NIVEL SUPERIOR</b>			
<b>Legajo</b>	<b>Apellido y nombres</b>	<b>Funciones</b>	<b>Horas Asignadas</b>
25433	DOÑA, Laura Cecilia	Cambio de Plan de Estudios de las Licenciaturas	4
32133	MARENGO, Natalia Lorena	Cambio de Plan de Estudios de las Licenciaturas	4

**ARTÍCULO 2º.-** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

**ARTICULO 3º.-** La presente norma se emite en formato digital.

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

### **RESOLUCIÓN Nº 691**



LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO